



PVisión Pensional

"EL COMUNICADOR DE LOS PENSIONADOS"

ENERGÍA BOGOTÁ, CODENSA Y EMGESA

RESPONSABLE: JUNTA DIRECTIVA - SECRETARÍA DE PRENSA

CALLE 39A No. 28-50 TELÉFONOS: 6013408986 – 6013409443

Email: apecbce@yahoo.es - Bogotá D.C.

No. 290

www.apecbce.com

Abril 2024

PASEO DIA DE LA FAMILIA CENTRO VACACIONAL CHINAUTA - ANPISS

VIERNES 24 Y SABADO 25 MAYO

(Salida de buses viernes 24 de mayo
Calle 26 antigua sede E.E.B - 05:45 a. m.)

INSCRIPCIONES

Desde abril 15 al 17 de mayo

Se pueden inscribir directamente en la oficina de la Asociación o consignando en la **Cuenta corriente del banco Davivienda No. 0000 1014 7510** y enviar la consignación al correo apecbce@yahoo.es, con sus datos y los de los acompañantes

*** **NOTA:** Los servicios de sauna y turco no se incluyen en este valor - Se paga en el momento del uso ***

Valor Asociados: \$210.000

Valor Invitados: \$220.000

*** Todo niño de 3 años o mayor paga el valor total ***

INCLUYE

Transporte ida y regreso - Una noche, dos días - 5 comidas - Fiesta - acceso a piscinas, canchas de minitejo, mesas de billar

*** Los Afiliados a ANPISS pagarán según las tarifas establecidas por esa agremiación ***



AUXILIOS ECONOMICOS SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL

FELIPE IZA

En reunión de la Junta directiva realizada el día 18 de abril de 2024 se aprobaron Auxilios por Cirugía y Hospitalización de asociados, así:

Por Hospitalización o cirugía (6).

De igual manera la Secretaria de Asistencia Social ha estado pendiente de la salud de los asociados.

Se les recuerda a los asociados que hayan tenido cirugías y hospitalizaciones (más de 3 días) recientemente enviarnos los soportes, historia clínica, fotocopia de la C.C., al correo de la Asociación apecbce@yahoo.es o comunicarse con **Felipe Iza** al **Tel.: 3164738410** para dar el correspondiente trámite.

FALLECIDOS

La Junta Directiva de la Asociación de Pensionados de las Empresas de Energía de Bogotá, Codensa y Emgesa, hace llegar sus más sentidas condolencias a sus familiares y lamenta profundamente el fallecimiento de:

AURA IRENE SOTOMAYOR DE STRERATH - JOSE ISAAC CARDENAS CORTES

La asociación de pensionados de las Empresas de Energía de Bogotá, Codensa y Emgesa, les da la bienvenida a los nuevos afiliados.

MARIA BARBARA TAMBO BAUTISTA - AGUILAR SERRANO GLADYS

DEUDORES MOROSOS

PAGO EN EFECTIVO: 2922399, 19141275, 19350545, 19208899, 17138278, 51935165, 3101393

SOBREGIROS: 79102925, 5591532, 21021035, 41679071, 20122376, 108293, 17151306, 4261743, 19417515, 19277671, 421959, 19170806, 20102910, 52032041

**La Junta Directiva de la
Asociación de Pensionados de
las Empresas de Energía de
Bogotá, Codensa y Emgesa:**

**¡FELICITA A LAS MADRES
EN SU DÍA!**

**“Gracias por
enseñarnos con tu
ejemplo lo que significa
el verdadero amor”**



TORNEO DE BILLAR



**MODALIDADES LIBRE Y TRES BANDAS
18, 19, 20 Y 21 De junio
09:00 a. m.**

**INSCRIPCIONES
Desde el 15 de mayo al 11 de junio**

**REUNION TÉCNICA:
Viernes 14 de mayo, 10:00 a. m.
Sede de la Asociación**

Valor Inscripción: \$60.000

***** SOLO PARTICIPAN ASOCIADOS ******

Club de billares Chapinero Calle 57 No. 13-91

Se pueden inscribir directamente en la oficina de la Asociación o
consignando en la Cuenta corriente del banco Davivienda No. 0000 1014
7510 y enviar la consignación al correo apebce@yahoo.es, con sus datos
y categoría en la que participará

¿QUÉ PASARÁ CON LA REFORMA PENSIONAL?



Mucho se habla sobre la Reforma Pensional en curso, unos desacreditándola y otros haciendo un análisis calmado y objetivo.

Lo cierto es que, esa propuesta de reforma pensional aún no ha sido aprobada, prácticamente va por mitad de camino.

En caso de ser aprobada finalmente, lo real y concreto es que, a nosotros los que ya estamos pensionados no nos afecta para nada, al contrario, a mediano o largo plazo se garantizan los fondos para que nos sigan pagando nuestras pensiones, e incluso los que se pensionan a corto plazo.

¿Cuáles son los cambios significativos, según lo que se tiene aprobado hasta ahora?



Que todos los trabajadores a partir de Julio de 2025 y que ganen hasta tres millones de pesos tendrán que cotizar a COLPENSIONES, no los pueden obligar a cotizar a los Fondos Privados. Eso implica que la reserva crezca y se garantice el pago de nuestras pensiones a mediano y largo plazo, porque actualmente nos pagan con el presupuesto de la nación y eso según los entendidos va hacia la quiebra.

Los que ganen más de tres millones de pesos mensuales tendrán que cotizar lo de tres primeros millones a COLPENSIONES y de ahí para arriba la ley los obliga a ir a los fondos privados.

De otra parte, la Reforma le garantiza una pensión vitalicia proporcional a las semanas cotizadas a las personas que le devolvían un Bono, es decir no habrá más devoluciones por ese concepto.



Por lo demás, la reforma propone darles un auxilio vitalicio a las personas hombres y mujeres mayores de 65 años, que trabajaron toda la vida, pero que por precariedad en sus salarios o porque no tuvieron continuidad en sus trabajos, no cotizaron; ese auxilio vitalicio será solo de 225.000 pesos mensuales. Es un auxilio vitalicio que se merecen, porque a lo mejor trabajaron más tiempo que nosotros y en unas dificultades mayores lo cual les dará algo de dignidad a sus vidas en la vejez.

Por: Joselín Páez M.

QUIÉNES SON LOS QUE PRODUCEN MÁS ENERGÍA ELÉCTRICA CON LAS 5 GRANDES REPRESAS DE COLOMBIA



Los italianos de Enel, los paisas de EPM y el Grupo de Energía de Bogotá generan más 50% de electricidad del país; pero hoy el nivel de sus embalses está bajo

Tres poderosos grupos tienen el control de la producción y comercialización de energía eléctrica en el país. El que manda de lejos en el sector es la paísa Empresas Públicas de Medellín, que con los dos embalses que maneja, El Peñol y La Esmeralda genera el 32,5% de la energía eléctrica que necesita el consume el país.

El embalse EL Peñol es el que más produce energía eléctrica en Colombia. Con la hidroeléctrica de Guatapé, que tardó 9 años en formarse, mientras inundaba el viejo pueblo de El peñol (1970-1979), en Antioquia, EPM, con sus ocho unidades generadoras de energía que tiene allí, logra generar 4.120 gigavatios cada hora, una producción que hoy está amenazada por el fenómeno del niño que tiene los embalses un poco más vacíos.

Aún con los embalses bajos, el poderoso grupo EPM, gerenciado en esta alcaldía de Federico Gutiérrez por John Alberto Maya, se convirtió en la segunda empresa que más factura en el país. En 2023 EPM tuvo ingresos por 37,5 billones de pesos, muy por debajo de Ecopetrol, que \$143 billones es la reina del país en facturación. EPM desbancando al grupo Sura del Grupo Empresarial Antioqueño, que pasó al tercer lugar con 35,5 billones de ingresos en 2023.

Con el embalse de Guatapé, la empresa antioqueña genera y vende el 25% de la energía eléctrica que consume el país. Pero el grupo EPM no solo tiene el control de ese embalse. Los paisas también controlan el embalse y la hidroeléctrica La Esmeralda, ubicada en la zona de Chinchiná, Caldas, a unos 50 kilómetros de Manizales, una hidroeléctrica que surte energía en 40 municipios, 27 de ellos en Caldas y 13 en Risaralda.

Este embalse, que EPM controla con su la empresa Chec, que compró en 2013, tiene una capacidad de almacenar 178 millones de metros cúbicos de agua con los que EPM produce otro 7% de la energía que se consume a diario y que está en cuarto puesto de la empresa que más energía produce. Con sus dos embalses, Guatapé y La Esmeralda, EPM, la empresa pública más importante de Antioquia, es dueña del 32% de la producción y comercialización diaria de energía de Colombia y controla el comercio de energía en el Valle de Aburrá, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste Antioqueño, parte de la Costa Atlántica, Urabá, Caldas y Risaralda.

El segundo gran protagonista en el mercado energético en el país —también público— es la unión entre la Grupo de Energía de Bogotá y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), llamada Agregado Bogotá. Esta sociedad maneja los embalses Chuza, San Rafael, La regadera, Chisacá, Aposentos y Neusa, y también algunas lagunas de los municipios de la sabana bogotana con las que genera el 12% de la energía con la que se mueve el país, la cual se produce en cuatro plantas de tratamiento: Francisco Wiesner, Vitelma, Yomasa y Tibitó. Con los ingresos del portafolio energético, sumados a su principal negocio que es el abastecimiento y cobro del servicio de agua para Bogotá y otros municipios cercanos, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, factura 2,3 billones al año.

En la actualidad, Agregado Bogotá tiene un vacío en sus hidroeléctricas superior del 30%. Debido a las intensas sequías, por el fenómeno del niño, el nivel de capacidad de esta empresa bogotana está casi al 70%, con lo que está generando casi 4 mil gigavatios cada hora, cifra cercana a lo que hace EPM en Guatapé con su gigante represa.

La multinacional italiana Enel, lleva ya 27 años en el país. La extrajera, tercera empresa en Importancia en materia energética en mundo, aterrizó en 1997, en la presidencia de Ernesto Samper, capitalizado la Empresa de Energía de Bogotá (EEB), que por estaba en crisis financiera. La puerta a la italiana se la abrió la ola privatizadora de las empresas públicas que dio con la Constitución del 91 que impulsó César Gaviria y que arrancó con la venta del Banco de Bogotá, hoy en manos del grupo Aval.

Después de casi tres décadas y de haber absorbido compañías socias en el negocio de la generación y comercialización de energía como la española Endesa, que también tenía participación en la EEB, Enel se hizo la más fuerte Bogotá y Cundinamarca.

En 2009 junto al GEB y a Codensa empezaron a operar la Empresa de Energía de Cundinamarca y en 2010 construyó la represa de El Quimbo en el departamento del Huila, con la que hoy, junto a la producción de la represa El Guavio, genera 2500 gigavatios cada hora, el 11% de la energía que consume el país, principalmente para Bogotá y Cundinamarca, donde llega a unos 4 millones de hogares.

Enel Colombia, gerenciada hoy por Luciano Tommasi, nace en 2020 con la sociedad entre Enel América S.A., que tiene

la mayoría accionaria con el 57,3%; el Grupo de Energía de Bogotá, que cuenta con el 42,5%. El casi 1% restante está en manos de minoritarios donde se encuentran la española Emgesa y Codensa, empresas que quedaron absorbidas en medio de la creación de Enel Colombia, que también tiene negocios energéticos en Panamá, Costa Rica y Guatemala, donde el Grupo de Energía de Bogotá también quedaría con participación.

Fuente: Las2Orillas

REFORMA PENSIONAL

PENSIÓN ANTICIPADA FUE APROBADA EN LA REFORMA,



Esta alternativa permitirá ampliar cobertura, en el entendido de que, en Colombia, el 58% de personas que cotizan al sistema no logra acceder a una jubilación.

Una talanquera en el acceso a la pensión por parte de los colombianos es la que ponen los requisitos, que no todos los que cotizan logran cumplir.

Las exigencias básicas en el régimen de prima media, con el cual tendrán relación todos los ciudadanos que pongan sus ahorros para el futuro, cuando se retiren de la actividad laboral, son dos: la edad, a la que todo mundo llega en algún momento, y las semanas cotizadas, que son las difíciles de alcanzar, teniendo en cuenta que la mujer se desvincula a los 57 años y el hombre a los 62.

Seis de cada 10 ciudadanos cotizan al sistema pensional (58 %), pero no logran completar las semanas exigidas para llegar a 'coronar' y tener un aseguramiento para el momento de su retiro.

Esa situación es una de las tantas que reducen las posibilidades de aumentar la cobertura en el sistema, tema que intenta abordar la reforma pensional, la cual ya pasó dos debates de los cuatro que debe surtir para convertirse en ley.

El Senado de la República, con mayoría de votos a favor, aprobó la reforma, que contiene 95 artículos, dentro de los cuales quedó avalado el de la llamada pensión anticipada.



¿Cuál es la regla de oro de esta alternativa?

1. Hay que tener 1.000 semanas. De acuerdo con lo aprobado en el Senado, para acceder a la alternativa de una pensión anticipada, se requiere tener la edad (62 años las mujeres y 65 años los hombres) además de 1.000 semanas cotizadas, es decir, le faltarían 300 semanas, de acuerdo a lo establecido en el sistema pensional colombiano.
2. No estar en el régimen de transición. Para poder acceder a la pensión anticipada, el aspirante no podrá estar en el régimen de transición establecido, el cual, implica que, a 2025 cuenta con 900 semanas o más (hombres) o 750 semanas o más (mujeres), pues ellos podrán pensionarse en Colpensiones o en fondos privados, tal como funciona ahora.
3. ¿De cuánto es la pensión anticipada? Con esas 1.000 semanas cotizadas, y la edad, la persona podrá solicitar la pensión anticipada, la cual, le permitirá tener una mesada equivalente a un salario mínimo mensual vigente.
4. Descuento. En el caso de la pensión anticipada, el objetivo es amparar a la persona que no logró obtener la pensión. No obstante, no se trata de un subsidio, pues el beneficiario

tendrá que seguir aportando el 16 % de su ingreso, que es el descuento que le hacen a un trabajador de manera habitual cuando está cotizando a pensión en su vida laboral.

5. Hasta cuándo irá el descuento. Este descuento se lo realizarán a la persona hasta que complete las cotizaciones faltantes que están establecidas en el sistema, para acceder a una pensión, es decir, hasta que llegue a 1.300 semanas.

6. ¿Qué pasará con su ingreso después de completar las semanas? A partir del momento en que la persona complete las semanas reglamentarias ya no tendrá más descuentos.

7. Los que no podrán acceder. En el texto aprobado en el Congreso, aunque con ajustes introducidos en comparación

con el proyecto original, se contempla que, de este beneficio, se exceptúan de lo contemplado quienes sean beneficiarios del régimen de transición establecido en la reforma pensional; las mujeres con reducción de semanas por hijos y las madres o padres trabajadores cuyo(a) hijo(a) padezca invalidez física o mental debidamente calificada, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la presente reforma, dice el documento aprobado.

Hay que recordar que a la reforma pensional le faltan dos debates en Cámara de Representantes, uno en la comisión respectiva y otro en plenaria.

Fuente: semana.com



Con éxito rotundo el pasado viernes 3 de mayo se llevo a cabo la premiación de los campeonatos de tejo y minitejo, realizado en el Club de Tejo Turmequé, torneo en el que reinó la integración y la amistad de todos los amantes de este deporte autóctono.

FELICITACIONES a todos los asociados participantes en el mencionado evento.

NUEVA JUNTA DIRECTIVA GEB

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 2024

Grupo Energía Bogotá

CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA JUNTA DIRECTIVA / 2024 - 2026

Renglón	Nombre	Calidad
1	Ana María Cadena Ruiz	No independiente
2	Sylvia Escovar Gómez	Independiente
3	Jaime Ardila Gómez	Independiente
4	Silvana Habib Daza	Independiente
5	Gustavo Ramírez Galindo	No independiente
6	Juan Benavides Estévez-Bretón	Independiente
7	Luis Ricardo Ávila Pinto	Independiente
8	María Mercedes Cuellar López	Independiente
9	Andrés Escobar Arango	Independiente

7 MIEMBROS INDEPENDIENTES | 4 MUJERES (44,4%) | 3 MIEMBROS REELECIDOS

@GRUPOENERGIABOGOTÁ

Como muestra de la solidez de gobierno corporativo, se llevó a cabo el proceso de elección de los miembros de Junta Directiva, destacándose el nombramiento de siete miembros independientes, cuatro mujeres y la reelección de tres de los miembros de la Junta del periodo anterior.

Los miembros ratificados fueron María Mercedes Cuellar, exministra de Desarrollo Económico y excodirectora de la Junta Directiva del Banco de la República; Andrés Escobar Arango, exviceministro técnico de Hacienda, y Juan Benavides Estévez-Bretón, empresario, docente universitario e investigador de Fedesarrollo; éste último fue nombrado por los 8 accionistas minoritarios de la compañía en virtud del Acuerdo de Accionistas depositado en la Sociedad en 2018.

Tras la Asamblea se ratificó el compromiso que forma parte del ADN del Grupo Energía Bogotá, de mejorar vidas con energía sostenible y competitiva. El presidente de la compañía reafirmó que el Grupo seguirá apostando al desarrollo de negocios y operaciones que contribuyan a la equidad social, al cierre de brechas y a la prosperidad de los territorios.

**INDIVIDUALMENTE,
SOMOS GOTA. JUNTOS,
FORMAMOS UN OCÉANO.**

Ryunosuke Sato